bre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 25 Línea Aérea a 22 KV. Circunvalación Sur de Miajadas y desde C.T. núm. 3 del Polígono Industrial.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Alum_inio. Longitud total en Kms: 0,493.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/240,000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Miajadas. Polígono Industrial, camino de la Vascona

en el T.M. de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 5.073.690. Finalidad: Cambio de ubicación del C.T.

Referencia del Expediente: 10/AT-004477-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de abril de 1998.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-014344.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, C/ Pastor y Landero, 3-1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamenta-

rios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a instalar en L.A.T. Pallares - Montemolín.

Final: C.T. que se describe.

Término municipal afectado: Montemolín.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio. Acero. Logitud total en Kms.: 0,004.

Emplazamiento de la línea: Aldea de Pallares, Calle Culebrín, s/n en

el T.M. de Montemolín.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,400.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Montemolín. Aldea de Pallares, Calle Culebrín, s/n

en el T.M. de Montemolín.

Presupuesto en pesetas: 10.725.644.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-014208-014344.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de mayo de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-013749.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición